



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 04 Nov 2015

DECRETO EXENTO N°: 11.104-1

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
5. El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
6. El Decreto Exento N° 6220, de fecha 24.06.2015, que designa como Alcaldesa de Parral Subrogante a la Srta. María Inés Soto Cerda.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Gastos de Representación a Santiago, para gestionar traslado de niños y su óptima recuperación debido a accidente acaecido en el Colegio Providencia, el día 05 de Noviembre al de 2015, al siguiente Concejal:

• **PATRICIO OJEDA ALARCON**

2.- **CANCELESE**, a la persona indicada, **Un** (01) viático Sin Pernoctar, con cargo al Presupuesto Municipal del año 2015, ítem:

215.21.04.003.002: Área de Gestión 1-1-1 "Gastos por comisiones y representaciones del municipio"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MSC/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Personal.



MARIA INES SOTO CERDA
ALCALDESA DE PARRAL (S)